



## Abogado querellante

# Pablo Toloza y ProCultura: “Es bastante inexplicable la demora de esta causa”



“

Sería un muy mal precedente que una decisión que tiene que ser netamente jurídica sea influenciada por un tema político.

“

No resulta razonable el tiempo que se ha tomado el CDE.

querrela es que se inició esta investigación.

### “Espero que el CDE a la brevedad amplíe la querrela”

-¿Que le parece que el CDE aún no haya ampliado la querrela?

-Espero que el Consejo de Defensa del Estado, a la brevedad, amplíe la querrela a todas las aristas de este caso, pues al igual que los otros intervinientes tiene todos los antecedentes para ello. No resulta razonable el tiempo que se ha tomado.

-¿Cree que esto se relaciona a que este caso en particular involucre relaciones con integrantes del Ejecutivo?

-Realmente espero que no sea así, pues hablaría muy mal de la institucionalidad del Consejo. La función del Consejo de Defensa del Estado es resguardar los intereses del Fisco. Aquí estamos hablando de presuntos delitos que han afectado gravemente el patrimonio de Estado y la fe pública.

-La fiscalía tampoco ha dado señales de solicitar desafueros en caso de los gobernadores involucrados. ¿Por qué cree que pasa esto?

-Al igual que en otras causas donde están involucradas personas con fuero, el proceder de la fiscalía es primero formalizar a los otros imputados y posteriormente pedir el desafuero, y así tener mayores antecedentes y hacer más robusta la petición. Así ocurrió con la diputada desafiada Catalina Pérez, y lo mismo sucederá en este caso, recordemos que hay varios Gobernadores Regionales investigados en esta causa.

Uno de los intervinientes en el caso de la Fundación ProCultura, plantea sus dudas por el excesivo retraso -a su juicio- de la formalización de los imputados.

**Pablo Basadre G.**

**E**l 16 de mayo pasado, luego que se decretaran ilegales las escuchas telefónicas solicitadas por el fiscal Patricio Cooper, el caso de la Fundación ProCultura quedó en manos del Fiscal Regional de Antofagasta, Juan Castro Bekios.

Desde esa fecha hasta hoy, no se ha sabido nada sobre el rumbo que tomará la indagatoria, que se suponía estaba lista para ser formalizada. Así mismo lo dijo el propio Cooper cuando habló luego que la Corte Suprema, en decisión unánime, en julio pasado, desestimara la solicitud de remoción en su contra que presentó un grupo de parlamentarios.

Uno de los querellantes en el caso, el abogado que representa a la UDI, Pablo Toloza, plantea su preocupación por el retraso del acto de formalizar los cargos a la cúpula de la fundación que dirigía el psiquiatra Alberto Larraín.

-¿Tiene alguna idea de por qué se ha

**retrasado la formalización del caso de ProCultura?**

-No, ciertamente es bastante inexplicable la demora que ha tenido esta causa, sobre todo si la comparamos con el caso de Democracia Viva que se inició solo meses antes, y ya la fiscalía acusó a los imputados. Era de esperar que al efectuarse el cambio de fiscal, este debía estudiar los antecedentes, pero estimo que el plazo transcurrido es excesivo, sobre todo considerando que quien actualmente lleva la causa, es el mismo que efectuó las primeras diligencias cuando presentamos la primera querrela.

-El fiscal Cooper hace pocas semanas afirmó que él tenía lista la formalización e incluso se supo que dictó arraigo para las 14 personas que serían formalizadas. ¿Qué sabe usted sobre esto?

-No tengo conocimiento de ello, salvo lo declarado por él. Pero no dudo que lo aseverado por el fiscal Cooper sea cierto, sobre todo, porque como se señala respecto de esas personas pidió la medida de

arraigo nacional, tomando además en consideración lo avanzada y extensa de la investigación; esto me hace suponer que es efectivo lo señalado por el fiscal Cooper.

-¿Cree que existe una decisión política por el período de elecciones que enfrentamos?

-Espero que no sea así, sería un muy mal precedente que una decisión que tiene que ser netamente jurídica sea influenciada por un tema político. Recordemos que ya hubo un fallo polémico en esta causa, en el cual se acudió a argumentos histórico-políticos. La ciudadanía requiere y exige total transparencia, y que los casos de corrupción sean investigados y juzgados con la mayor independencia, aquí está en juego la fe pública. La democracia y el Estado de Derecho se deben resguardar, y la corrupción es un flagelo que debemos combatir, por eso desde la UDI hemos emprendido estas acciones.

-¿Cómo se explica que tampoco se hayan reagrupado las causas, considerando que son varias las regiones involucradas?

-No tengo una explicación para ello, es una respuesta que debe dar el fiscal a cargo. Lo que sí, estimo que esa decisión ya se debió haber realizado: está claro que el tribunal competente es el de Antofagasta, pues en ese lugar y con nuestra